

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.0619624**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **AYUNTAMIENTO DE PALOMAS** ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO VP** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **PALOMAS**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL LEONESA**

PARAJE O TRAMO: **ABREVADERO DEL CHARCO DEL HERRERILLO**

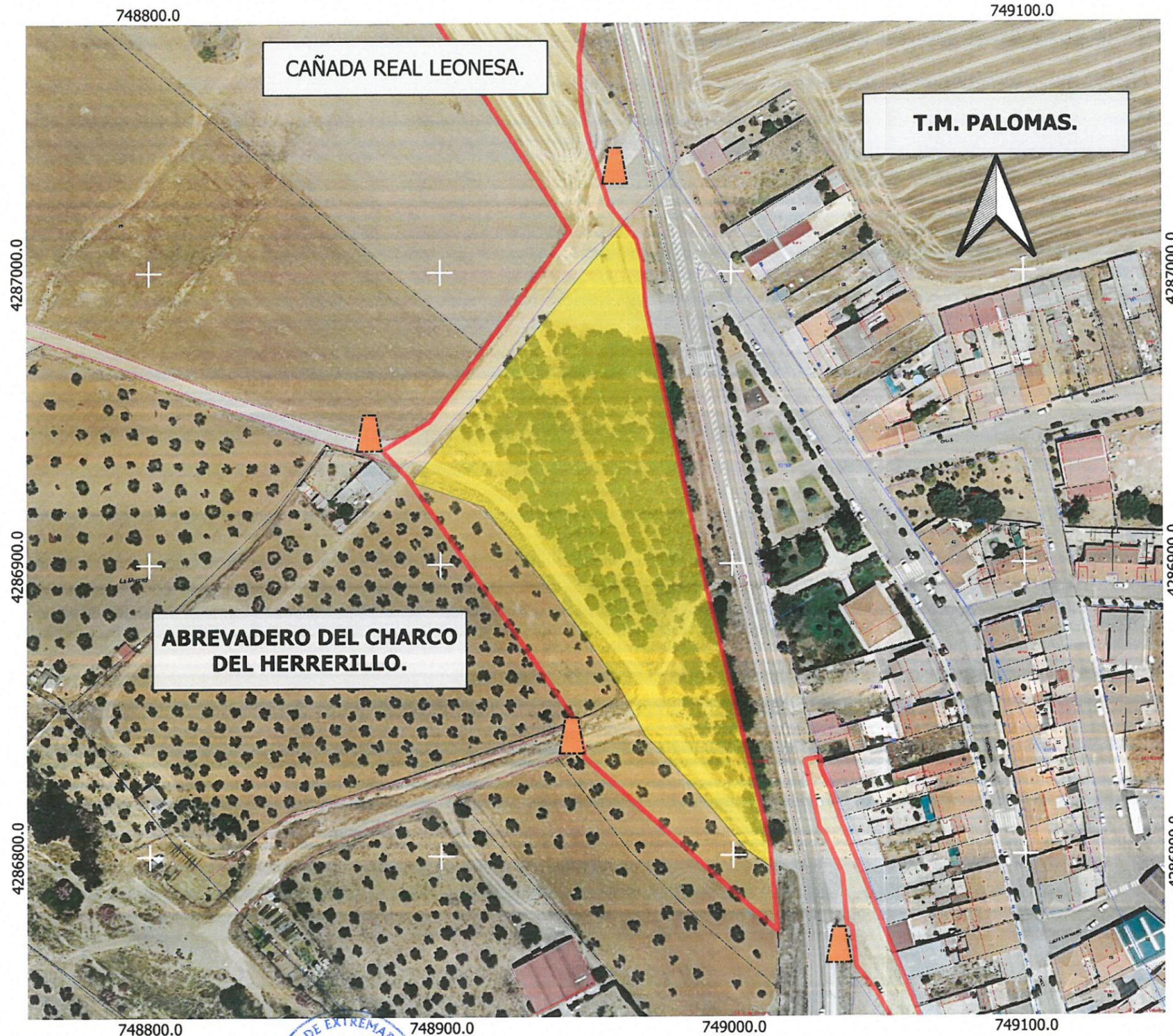
SUPERFICIE: **10.000 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela de Vía Pecuaría :

ABREVADERO DEL CHARCO DEL HERRERILLO

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de PALOMAS.

La superficie total SOLICITADA por EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOMAS para ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 196/2024 en la parcela de vía pecuaría "CAÑADA REAL LEONESA", es de 10.000 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

-  Amojonamiento VP
-  VP Deslindadas
-  ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.

CAÑADA REAL LEONESA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 140 de 3 de diciembre de 2002.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Teuromaquia



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500
0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA
POR EXCMO. AYTO. DE PALOMAS. (Expte. AUT.196/2024)
PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA
PECUARIA.

Plano: 1

JULIO 2024

PALOMAS. (Badajoz)